

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, Edificio Administrativo C, segundo piso
Teléfono: 2511-1150 / Fax: 2253-4601

Circular VD-C-21-2010

8 de octubre del 2010

Señores
Decanos de Facultad,
Directores de Escuela
y de Sedes Regionales

Estimados señores:

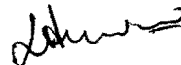
De conformidad con las disposiciones del Reglamento de Ciclos de Estudio, le corresponde a la Vicerrectoría de Docencia organizar los cursos que se impartirán en el tercer ciclo lectivo 2010, por esta razón estaremos recibiendo las propuestas de las diferentes unidades académicas hasta el **22 de octubre del 2010**.

Mucho les agradeceré dar prioridad a lo siguiente:

1. Cursos de servicio que han tenido demanda insatisfecha.
2. Es importante que evalúen la necesidad real de los cursos que se ofrecen, en términos del avance de los estudiantes en el plan de estudios y la dificultad de los mismos.
3. Es necesario que tengan una estimación previa de la cantidad de alumnos que matricularán los cursos que se ofrecen, ya que es una inversión financiera que hace la institución y debe ser aprovechada por la mayoría de los estudiantes.
4. Deben velar por el cumplimiento de los objetivos y contenidos del curso.

Para la apertura de la propuesta de *cursos regulares, tutoría y suficiencia* la Vicerrectoría de Docencia emitirá una resolución. El personal que se contrate para impartirlos, será nombrado únicamente por el régimen horario y deberá estar disfrutando de vacaciones conforme lo establece el artículo 6 del Reglamento de Ciclos de Estudios de la Universidad de Costa Rica.

Los saluda atentamente,



Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia

IFS
c.c.: Rectoría
Consejo Universitario
Vicerrectores
Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Administración Financiera